Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6618830
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	7 días de tiempo transcurrido *(8/08/2024 12:02:26 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.6618830
Objeto del contrato	REALIZAR MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS, UNIDADES SANITARIAS Y ACTIVIDADES DE IMPERMEABILIZACIÓN EN EL CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA
Tipo de Contrato	Obra
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	60 Días
Fecha de inicio de contrato	2 días de tiempo transcurrido *(13/08/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	12/10/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - CFC - Caldas

COLOMBIA, Manizales

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

Q&Q INGENIERIA S.A.S

COLOMBIA, Manizales
Número de documento 901446821

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Q&Q INGENIERIA S.A.S	DAVIVIENDA	Ahorros	087000072451

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *JESUS DAVID QUINTERO GARCIA* ***Fecha de aprobación:*** *8/08/2024 5:32:55 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *OSCAR ANDRES MALDONADO MORA* ***Fecha de aprobación:*** *9/08/2024 7:52:57 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_6618830_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	Transporte incluido
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	☑Sí ☐No
Garantías por lotes, grupos o etapas	☐Sí ☑No
Seriedad de la oferta	☐Sí ☑No

Cumplimiento	☑ Sí ☐ No				
	☑ Cumplimiento del contrato				
	☑ % del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	2 días de tiempo transcurrido *(13/08/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	12/02/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☑ Pago de salarios				
	☑ % del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	2 días de tiempo transcurrido *(13/08/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	12/10/2027 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☑ Calidad del servicio				
	☑ % del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	2 días de tiempo transcurrido *(13/08/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	12/10/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes				
	☑ % del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	2 días de tiempo transcurrido *(13/08/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	12/10/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
Responsabilidad civil extra contractual	☐ Sí ☑ No				
Fecha límite para entrega de garantías:	1 día de tiempo transcurrido *(13/08/2024 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*		Fecha de entrega de garantías:	3 días de tiempo transcurrido *(12/08/2024 2:47:10 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.14936354	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	31.894.301,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	12/10/2027 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.14926850	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	31.894.301,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	12/10/2027 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Rechazada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐ Sí ☑ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.6618830
Proveedor Q&Q INGENIERIA S.A.S
Creado por Sebastian Camilo Rodas Ruiz
Agregado en 15/08/2024 2:51:33 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Comentario Este contrato es derivado del proceso en secop II MC-CLD-CFC-021-2024 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.33257825&isFromPublicArea=True&isModal=False

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones KM 10 VIA AL MAGDALENA
Ubicación CO-CAL-17001 - Manizales
País COLOMBIA
Departamento Caldas
Municipio Manizales
Dirección KM 10 VIA AL MAGDALENA
Código postal 170001

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	KM 10 VIA AL MAGDALENA	COLOMBIA > Caldas > Manizales

1 CO1.PCCNTR.6618830

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
0,00	63.788.602,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	72101507	VALOR TOTAL OFERTA	1,00	UN	0,00	63.788.602,00	0,00	63.788.602,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
Certificación Bancaria.pdf	Certificación Bancaria.pdf	(detalle)
5. GCCON-F-021_Anexo_al_Contrato_o_Aceptacion.pdf	5. GCCON-F-021_Anexo_al_Contrato_o_Aceptacion.pdf	(detalle)
RUT Q&Q.pdf	RUT Q&Q.pdf	(detalle)
Formato 11. Oferta Economica.pdf	Formato 11. Oferta Economica.pdf	(detalle)
Doc. Rep Legal.pdf	Doc. Rep Legal.pdf	(detalle)

CAMARA COMERCIO 01.08.2024.pdf	CAMARA COMERCIO 01.08.2024.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	OSCAR ANDRES MALD	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	10182819	Guardar y notificar
Supervisor		Tipo de documento		Número de documento		Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	OSCAR ANDRES MALDONADO MORA	6 días de tiempo transcurrido *(9/08/2024 7:52:58 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	OSCAR ANDRES MALDONADO MORA

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☑Sí ☐No *	63.788.602
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
Total		63.788.602

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	202300000000057	2024	Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	4824	CDP	No validado		63.788.602 COP	36-02-00-017- 911210	Editar

Saldo de CDP 0 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	234124	Presupuestal (CDP)	-	No validado	63.788.602 COP	63.788.602 COP	-	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 63.788.602 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 63.788.602 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6618830
Versión del contrato	2
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	8/08/2024 12:02:26 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.6618830
Objeto del contrato	REALIZAR MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS, UNIDADES SANITARIAS Y ACTIVIDADES DE IMPERMEABILIZACIÓN EN EL CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA
Tipo de Contrato	Obra
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	80 Días
Fecha de inicio de contrato	13/08/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	2 días para terminar *(1/11/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	20 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - CFC - Caldas

COLOMBIA, Manizales

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

Q&Q INGENIERIA S.A.S

COLOMBIA, Manizales
Número de documento 901446821

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Q&Q INGENIERIA S.A.S	DAVIVIENDA	Ahorros	087000072451

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *JESUS DAVID QUINTERO GARCIA* ***Fecha de aprobación:*** *8/08/2024 5:32:55 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *OSCAR ANDRES MALDONADO MORA* ***Fecha de aprobación:*** *9/08/2024 7:52:57 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_6618830_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_6618830_En ejecución

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	Transporte incluido
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de	☐Sí ☑No

códigos de autorización?

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato			
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	13/08/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	1/03/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Pago de salarios			
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	13/08/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	1/11/2027 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad del servicio			
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	13/08/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	1/11/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes			
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	13/08/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	1/11/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 13/08/2024 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 14 días de tiempo transcurrido *(15/10/2024 6:16:06 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.15408124	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	40.894.301,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	31/10/2027 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.14936354	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	31.894.301,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	12/10/2027 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.14926850	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	31.894.301,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	12/10/2027 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Rechazada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.6618830
Proveedor Q&Q INGENIERIA S.A.S
Creado por Sebastian Camilo Rodas Ruiz
Agregado en 6 días de tiempo transcurrido *(24/10/2024 5:19:33 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Comentario Este contrato es derivado del proceso en secop II MC-CLD-CFC-021-2024 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.33257825&isFromPublicArea=True&isModal=False

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones KM 10 VIA AL MAGDALENA
Ubicación CO-CAL-17001 - Manizales
País COLOMBIA
Departamento Caldas
Municipio Manizales
Dirección KM 10 VIA AL MAGDALENA
Código postal 170001

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

	ID	Dirección	Ubicación
	1	KM 10 VIA AL MAGDALENA	COLOMBIA > Caldas > Manizales

1 CO1.PCCNTR.6618830

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

								Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								18.000.000,00	81.788.602,00
Ref.	Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		72101507	VALOR TOTAL OFERTA	1,00	UN	0,00	63.788.602,00	0,00	63.788.602,00
2		72101507	VALOR ADICION	1,00	UN	18.000.000,00	18.000.000,00	18.000.000,00	18.000.000,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
Certificación Bancaria.pdf	Certificación Bancaria.pdf	(detalle)
5. GCCON-F-021_Anexo_al_Contrato_o_Aceptacion.pdf	5. GCCON-F-021_Anexo_al_Contrato_o_Aceptacion.pdf	(detalle)
RUT Q&Q.pdf	RUT Q&Q.pdf	(detalle)
Formato 11. Oferta Economica.pdf	Formato 11. Oferta Economica.pdf	(detalle)
Doc. Rep Legal.pdf	Doc. Rep Legal.pdf	(detalle)
CAMARA COMERCIO 01.08.2024.pdf	CAMARA COMERCIO 01.08.2024.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	OSCAR ANDRES MALD	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	10182819	Guardar y notificar
Supervisor	NELSON CALDERON BL	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	10274617	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento		Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	NELSON CALDERON BLANDON	17/09/2024 9:28:38 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	CARLOS ALBERTO OSPINA RIVERA
Ordenador del Gasto	OSCAR ANDRES MALDONADO MORA	9/08/2024 7:52:58 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	OSCAR ANDRES MALDONADO MORA

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Sí ☑ No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☑ Sí ☐ No *	81.788.602
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐ Sí ☑ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐ Sí ☑ No *	
Recursos de Crédito	☐ Sí ☑ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐ Sí ☑ No *	
Total	81.788.602	

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	202300000000057	2024	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Sí ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	4824	CDP	No se ha iniciado		81.788.602 COP	36-02-00-017- 911210	-	Editar

Saldo de CDP 0 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
234124	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	81.788.602 COP	81.788.602 COP	-	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 81.788.602 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 81.788.602 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
CO1.CTRMOD.16910649	Modificar el contrato	11/10/2024 2:37 PM *(UTC -5 horas)*	11/10/2024 5:01 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	2	Ver	Detalle

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS ITEMS NO PREVISTOS

ANÁLISIS DE PRESTACIONES SOCIALES SECTOR CONSTRUCCIÓN AÑO 2024

DESCRIPCION	Porcentajes
Jornal	100
Subsidio de tansporte	11,96
Cesantias	8,33
Intereses a las cesantias	1,00
Prima	8,33
Vacaciones	4,17
Dotaciones	6,00
Servicio médico primer mes	0,16
Examanes medicos ingreso y egreso	2,26
Certificación TSA	2,12
EPS	0,00
AFP	12,00
ARL	6,96
CCF	4,00
FIC	2,50
Salario más prestaciones sociales normales	**169,79**

FACTOR PRESTACIONAL	1,6979

LISTA DE JORNALES BASICOS	
	2024
SALARIO MINIMO	$ 1.300.000
SUBSIDIO DE TRANSPORTE	$ 162.000
TOTAL	$ 1.462.000

CODIGO	Descripción	jornal mes	jornal dia	prestaciones	total/dia	vr/hora
OF	oficial	$ 2.437.000	$ 81.233	$ 56.693	$ 137.926	$ 17.241
AY	ayudante	$ 1.462.000	$ 48.733	$ 34.011	$ 82.744	$ 10.343
VA	Cuadrilla A (1 oficial + 1 ayudante)	$ 3.899.000	$ 129.966	$ 90.703	$ 220.670	$ 27.584
VAA	Cuadrilla AA (1 oficial + 2 ayudantes)	$ 5.361.000	$ 178.699	$ 124.714	$ 303.414	$ 37.927
VAAA	Cuadrilla AAA (1 oficial + 3 ayudantes)	$ 6.823.000	$ 227.432	$ 158.725	$ 386.158	$ 48.270
VAAAA	Cuadrilla AAAA (1 oficial + 4 ayudantes)	$ 8.285.000	$ 276.165	$ 192.736	$ 468.902	$ 58.613
VAAAAA	Cuadrilla AAAAA(1 oficial + 5 ayudantes)	$ 9.747.000	$ 324.898	$ 226.746	$ 551.646	$ 68.956

NP-01	Desmonte, lavado, limpieza y reinstalación de canales en PVC línea amazonas (incluye accesorios de fijación e hidrosellos)	ML			
		UN	CANT	VR/UNIT	VR/TOTAL
	ANDAMIO METALICO CERTIFICADO, INCLUYE ESCALERILLA CON BARANDAS Y PLATAFORMAS DE TRABAJO	DIA	0,05	$ 30.000	$ 1.500
	HIDROSELLO PARA CANAL AMAZONAS	UN	0,33	$ 4.982	$ 1.644
	SOPORTE METALICO CANAL AMAZONAS	UN	0,1	$ 13.425	$ 1.343
	SOPORTE PLASTICO CANAL AMAZONAS	UN	0,1	$ 4.838	$ 484
	HIDROLAVADORA	DIA	0,02	$ 55.000	$ 1.100
	EQUIPO BASICO (HERRAMIENTA MENOR)	GL	1	$ 227	$ 227
	Cuadrilla A (1 oficial + 1 ayudante)	HORA	0,5	$ 27.584	$ 13.792
	COSTO DIRECTO				**$ 20.090,00**

NP-02	Desmonte y reinstalación de flanche (incluye sellado con producto sika o similar)	ML			
		UN	CANT	VR/UNIT	VR/TOTAL
	ANDAMIO METALICO CERTIFICADO, INCLUYE ESCALERILLA CON BARANDAS Y PLATAFORMAS DE TRABAJO	DIA	0,08	$ 30.000	$ 2.400
	SIKAFLEX O SIMILAR	TUBO	0,125	$ 47.900	$ 5.988
	ACCESORIOS DE FIJACION	GL	1	$ 200	$ 200
	EQUIPO BASICO (HERRAMIENTA MENOR)	GL	1	$ 623	$ 623
	Cuadrilla AA (1 oficial + 2 ayudantes)	HORA	0,25	$ 37.927	$ 9.482
	COSTO DIRECTO				**$ 18.693,00**

NP-03	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESTRUCTURA METALICA EN PERFILERIA (Incluye soldadura, anticorrosivo y esmalte)	KG			
		UN	CANT	VR/UNIT	VR/TOTAL
	ANDAMIO METALICO CERTIFICADO, INCLUYE ESCALERILLA CON BARANDAS Y PLATAFORMAS DE TRABAJO	DIA	0,05	$ 30.000	$ 1.500
	EQUIPO DE SOLDADURA	DIA	0,01	$ 45.000	$ 450
	ANTICORROSIVO	GALON	0,02	$ 108.864	$ 2.177
	TUBERIA ESTRUCTURAL A.S.T.M. A-500 GRADO C - REDONDA, CUADRADA O RECTANGULAR SEGÚN DISEÑO - TIPO COLMENA O SIMILAR	KG	1	$ 9.276	$ 9.276
	SOLDADURA ELECTRICA TIPO WESTARCO SUPER E- 6013 DE 1/8 O SIMILAR.	KG	0,1	$ 14.042	$ 1.404
	ESMALTE SINTETICO PINTULUX - TIPO PINTUCO REF. SEGÚN COLOR DISEÑO O SIMILAR	GALON	0,02	$ 115.927	$ 2.319
	EQUIPO BASICO (HERRAMIENTA MENOR)	GL	1	$ 511	$ 511
	Cuadrilla A (1 oficial + 1 ayudante)	HORA	0,2	$ 27.584	$ 5.517
	COSTO DIRECTO				**$ 23.154,00**

NP-04	Suministro, transporte e instalación de pintura en esmalte (color según diseño) canal en lámina galvanizada y bajantes	ML			
		UN	CANT	VR/UNIT	VR/TOTAL
	ESMALTE SINTETICO PINTULUX - TIPO PINTUCO REF. SEGÚN COLOR DISEÑO O SIMILAR	GALON	0,12	$ 115.927	$ 13.911
	EQUIPO DE TRANSPORTE	GL	1	$ 243	$ 243
	EQUIPO BASICO (HERRAMIENTA MENOR)	GL	1	$ 807	$ 807
	ANDAMIO METALICO CERTIFICADO, INCLUYE ESCALERILLA CON BARANDAS Y PLATAFORMAS DE TRABAJO	DIA	0,023	$ 30.000	$ 690
	Cuadrilla A (1 oficial + 1 ayudante)	HORA	0,25	$ 27.584	$ 6.896
	COSTO DIRECTO				**$ 22.547,00**

NP-05	Desmonte de canales y bajantes	ML			
		UN	CANT	VR/UNIT	VR/TOTAL
	ANDAMIO METALICO CERTIFICADO, INCLUYE ESCALERILLA CON BARANDAS Y PLATAFORMAS DE TRABAJO	DIA	0,02	$ 30.000	$ 600
	EQUIPO BASICO (HERRAMIENTA MENOR)	GL	1	$ 223	$ 223
	Cuadrilla AA (1 oficial + 2 ayudantes)	HORA	0,1	$ 37.927	$ 3.793
	COSTO DIRECTO				**$ 4.616,00**

NP-06	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESTUCO Y VINILO 3 MANOS SOBRE MURO INTERIOR (INCLUYE ESTUCO, 1 MANO EN PINTURA TIPO 1 Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO 2, FILOS Y DILATACIONES). COLOR SEGÚN DISEÑO POR M2	M2			
		UN	CANT	VR/UNIT	VR/TOTAL
	INTERVINILO - TIPO PINTUCO REF. SEGÚN COLOR DISEÑO O SIMILAR	GAL	0,08	$ 64.610	$ 5.169
	ESTUCO PARA INTERIORES - TIPO PINTUCO REF. 117060 O SIMILAR.	GAL	0,05	$ 26.405	$ 1.320
	VINILTEX - TIPO PINTUCO REF. SEGÚN COLOR DISEÑO O SIMILAR.	GAL	0,04	$ 93.454	$ 3.738
	EQUIPO BASICO (HERRAMIENTA MENOR)	GL	1	$ 187	$ 187
	LIJA 150	PLIEGO	0,3	$ 4.500	$ 1.350
	Cuadrilla A (1 oficial + 1 ayudante)	HORA	0,37	$ 27.584	$ 10.206
	COSTO DIRECTO				**$ 21.970,00**

NP-07	Desmonte y reinstalación de cubierta	M2			
		UN	CANT	VR/UNIT	VR/TOTAL
	TELERA 20 CM X 4 CM X 3 M.	M2	0,1	$ 11.305	$ 1.131
	TORNILLO AUTOPERFORANTE TEJA TIPO CINDU O SIMILAR. DIAM. 3/4".	UN	8	$ 389	$ 3.112
	ACARREO INTERNO	GL	1	$ 645	$ 645
	Cuadrilla AA (1 oficial + 2 ayudantes)	HORA	0,32	$ 37.927	$ 12.137
	COSTO DIRECTO				**$ 17.025,00**

JESUS DAVID QUINTERO GARCÍA
Rep. Legal Q&Q INGENIERIA SAS

Outlook

RE: Solicitud de prórroga y adición al contrato CO1.PCCNTR.6618830

Desde Carlos Alberto Ospina Rivera <caospina@sena.edu.co>
Fecha Vie 11/10/2024 7:49
Para Manuela Sanchez Arcila <msancheza@sena.edu.co>; Martín Escobar Mejía <mescobart@sena.edu.co>
CC Sebastian Camilo Rodas Ruiz <scrodasr@sena.edu.co>

Cordial Saludo,

Se autoriza, por favor proceder.

Atentamente,

Carlos Alberto Ospina Rivera
Subdirector(e)
Centro para la Formación Cafetera
caospina@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:62127
Kilómetro 10 Vía Al Magdalena, Manizales
www.sena.edu.co
@SENAcomunica

De: Manuela Sanchez Arcila <msancheza@sena.edu.co>
Enviado: jueves, 10 de octubre de 2024 9:54 a. m.
Para: Carlos Alberto Ospina Rivera <caospina@sena.edu.co>; Martín Escobar Mejía <mescobart@sena.edu.co>

Cc: Sebastian Camilo Rodas Ruiz <scrodasr@sena.edu.co>
Asunto: RE: Solicitud de prórroga y adición al contrato CO1.PCCNTR.6618830

Estimado Subdirector

Cordial saludo

Una vez revisada la solicitud de prorroga y adición, desde el área jurídica se identifica que el plazo solicitado está dentro de los parametros establecidos y con relación a la solicitud de adición, se identifica que existe la disponibilidad presupuestal y ya el supervisor validó que los APU's justifican el precio de cada item.

Por lo tanto, se recomienda aprobar la respectiva.

NOTA: Sebas, por favor una vez el subdirector apruebe, te agradezco dar tramite ya que el plazo contractual inicial termina el día sabado 12 de octubre, por lo tanto, debe quedar publicada el día de mañana.

De: Carlos Alberto Ospina Rivera <caospina@sena.edu.co>
Enviado: jueves, 10 de octubre de 2024 8:52
Para: Manuela Sanchez Arcila <msancheza@sena.edu.co>; Martín Escobar Mejía <mescobart@sena.edu.co>
Asunto: RV: Solicitud de prórroga y adición al contrato CO1.PCCNTR.6618830

Cordial Saludo Manuela y Martín,

Por favor revisar y emitir concepto.

Atentamente,

Carlos Alberto Ospina Rivera

Subdirector(e)

Centro para la Formación Cafetera
caospina@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:62127
Kilómetro 10 Vía Al Magdalena, Manizales

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

De: Nelson Calderon Blandon <ncalderonb@sena.edu.co>
Enviado: miércoles, 9 de octubre de 2024 8:40 a. m.
Para: Carlos Alberto Ospina Rivera <caospina@sena.edu.co>
Cc: Manuela Sanchez Arcila <msancheza@sena.edu.co>; Sebastian Camilo Rodas Ruiz <scrodasr@sena.edu.co>; qyqingenieriasas@gmail.com <qyqingenieriasas@gmail.com>
Asunto: Solicitud de prórroga y adición al contrato CO1.PCCNTR.6618830

Estimado Carlos Alberto,

Esperando que se encuentre muy bien;

Me permito dirigirme a usted en mi calidad de supervisor del contrato CO1.PCCNTR.6618830, cuyo objeto es el “Mantenimiento de cubiertas, unidades sanitarias y actividades de impermeabilización en el Centro para la Formación Cafetera”.

Durante el desarrollo de las obras, hemos identificado actividades no contempladas en el contrato original, específicamente al intervenir las cubiertas y canales. Estas actividades adicionales han generado la necesidad de extender el plazo de ejecución del contrato en 20 días. Asimismo, estas obras imprevistas han provocado un incremento en el costo del contrato, con un valor adicional de $18.075.061.

En consecuencia, solicito formalmente:

1. **Prórroga** del contrato por un plazo de 20 días.
2. **Adición** al valor del contrato por un monto de $18.075.061.

Adjunto a este correo encontrará:

- El balance actualizado del contrato.
- El Análisis de Precios Unitarios de las actividades adicionales no previstas.

Quedo atento a cualquier duda o documentación adicional que pueda requerirse.

Agradezco de antemano su atención.

Atentamente,

NELSON CALDERÓN BLANDÓN
Supervisor del contrato CO1.PCCNTR.6618830

Centro para la Formación Cafetera
Km 10 Vïa al Magdalena, Manizales, Colombia
Tel.: +57 (06) 874 84 44 - IP: 62108
ncalderonb@misena.edu.co
Descripción: Portal web SENA

Descripción: Facebook-SENA
Descripción: Twitter-SENA
Descripción: Instagram-SENA
Descripción: Google-SENA

Descripción: SENA Descripción: line

De: qyqingenieriasas@gmail.com <qyqingenieriasas@gmail.com>
Enviado: martes, 8 de octubre de 2024 4:38 p. m.
Para: Nelson Calderon Blandon <ncalderonb@sena.edu.co>
Cc: Manuela Sanchez Arcila <msancheza@sena.edu.co>; Carlos Alberto Ospina Rivera <caospina@sena.edu.co>
Asunto: RE: Solicitud de adición y prórroga del contrato CO1.PCCNTR.6618830

No suele recibir correo electrónico de qyqingenieriasas@gmail.com. Por qué es esto importante

Buenas tardes.

Adjunto al presente la solicitud de adición y prorroga del contrato CO1.PCCNTR.6618830 que tiene por objeto. "Realizar mantenimiento de cubiertas, unidades sanitarias y actividades de impermeabilización en el Centro para la Formación Cafetera", junto con lo siguientes documentos:

- Solicitud adición y prorroga firmada.
- Balance de obra firmado.
- APUS de ítems no previstos firmados.
- Balance de obra y APUS en archivo Excel.

Quedamos atentos a cualquier solicitud adicional.

Muchas gracias.



JESÚS DAVID QUINTERO GARCÍA
Ingeniero Civil
Rep. Legal **Q&Q INGENIERIA S.A.S**
Correo: qyqingenieriasas@gmail.com

De: Nelson Calderon Blandon <ncalderonb@sena.edu.co>
Enviado el: lunes, 7 de octubre de 2024 9:18 a. m.
Para: qyqingenieriasas@gmail.com
CC: Manuela Sanchez Arcila <msancheza@sena.edu.co>; Carlos Alberto Ospina Rivera <caospina@sena.edu.co>
Asunto: Solicitud de adición y prórroga del contrato CO1.PCCNTR.6618830

Estimado Ingeniero Jesús David,

Espero que se encuentre bien.

En mi calidad de supervisor del contrato CO1.PCCNTR.6618830, cuyo objeto es "Realizar mantenimiento de cubiertas, unidades sanitarias y actividades de impermeabilización en el Centro para la Formación Cafetera", me permito informarle lo siguiente:

Con base en las mediciones de las cantidades de obra realizadas y el correspondiente balance del contrato, y teniendo en cuenta que existe disponibilidad presupuestal para adicionar al valor del contrato, considero pertinente cubrir los costos de

actividades no previstas inicialmente, así como las mayores cantidades de obra que han surgido durante la ejecución. Por lo anterior, le solicito gestionar formalmente, mediante correo electrónico, una solicitud de adición en dinero y, al mismo tiempo, una prórroga del contrato. Le agradecería incluir en copia a msancheza@sena.edu.co (Oficina Jurídica) y a caospina@sena.edu.co (Subdirección).

Además, le solicito adjuntar los Análisis de Precios Unitarios correspondientes a los nuevos ítems no contemplados en el contrato inicial, para poder dar el trámite correspondiente.

Agradezco de antemano su pronta atención a esta solicitud y quedo atento a cualquier duda o información adicional que pueda necesitar.

Cordial saludo,

NELSON CALDERÓN BLANDÓN
Supervisor

Centro para la Formación Cafetera
Km 10 Vïa al Magdalena, Manizales, Colombia
Tel.: +57 (06) 874 84 44 - IP: 62108
ncalderonb@misena.edu.co
Descripción: Portal web SENA

Descripción: SENA Descripción: line

Descripción: Facebook-SENA
Descripción: Twitter-SENA
Descripción: Instagram-SENA
Descripción: Google-SENA

De: qyqingenieriasas@gmail.com <qyqingenieriasas@gmail.com>
Enviado: jueves, 3 de octubre de 2024 12:00 a. m.
Para: Nelson Calderon Blandon <ncalderonb@sena.edu.co>
Asunto: BALANCE DE OBRA CONTRATO CO1.PCCNTR.6618830

Estimado supervisor.

No suele recibir correo electrónico de qyqingenieriasas@gmail.com. Por qué es esto importante

Reciba cordial saludo.

Me permito adjuntar al presente el balance de obra que contiene las mayores y/o menores cantidades a ejecutar del contrato del asunto que tiene por objeto “REALIZAR MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS, UNIDADES SANITARIAS Y ACTIVIDADES DE IMPERMEABILIZACIÓN EN EL CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA”, así mismo en el documento adjunto encontrara los APUS de las actividades no previstas para su revisión y aprobación.

El balance esta arrojando una necesidad de adición por valor de $ 25.783.754, sin embargo, tenemos entendido que los recursos disponibles hacienden a la suma de $ 18.000.000 por lo tanto sería necesario retirar el ítem NP-06 “Suministro, transporte e instalación de lámina alveolar de policarbonato de 6 mm (incluye accesorios de fijación y Cinta Bituminosa Autoadhesiva Impermeabilizante para remate)” y así el balance estaría arrojando un valor a adicionar de $ 17.466.951.

Quedo atento a sus comentarios

Nelson Calderon Blandon
Centro para la Formacion Cafetera - Instructor G16
ncalderonb@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Kilometro 10 Via al Magdalena
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

Nelson Calderon Blandon
Centro para la Formacion Cafetera - Instructor G16
ncalderonb@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Kilometro 10 Via al Magdalena

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Carlos Alberto Ospina Rivera
Centro para la Formacion Cafetera - Instructor G20
caospina@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:62127
Kilometro 10 Via al Magdalena

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Manuela Sanchez Arcila
Centro Para La Formación Cafetera - Contratista
msancheza@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Kilómetro 10 Vía Al Magdalena

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Carlos Alberto Ospina Rivera
Centro para la Formacion Cafetera - Subdirector
caospina@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:62127
Kilometro 10 Via al Magdalena

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATOS DE BIENES O SERVICIOS

INFORME DE SUPERVISIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.6618830 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, representado por CARLOS ALBERTO OSPINA RIVERA y Q&Q INGENIERIA S.A.S nit 901446821, cuyo objeto es: REALIZAR MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS, UNIDADES SANITARIAS Y ACTIVIDADES DE IMPERMEABILIZACIÓN EN EL CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA, me permito presentar informe a fin de solicitar la ADICIÓN y PRÓRROGA del mismo, de acuerdo con lo siguiente:

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Nelson Calderon Blandon
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	Nolver Nelson Salazar Garcia
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.6618830
TIPO DE CONTRATO:	MANTENIMIENTO
OBJETO:	REALIZAR MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS, UNIDADES SANITARIAS Y ACTIVIDADES DE IMPERMEABILIZACIÓN EN EL CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA
VALOR:	$63.788.602 SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEICIENTOS DOS PESOS M/CTE
CONTRATISTA:	Q&Q INGENIERIA S.A.S
NIT:	901446821
LUGAR DE EJECUCIÓN:	MANIZALES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	2024-08-08
FECHA DE INICIO:	2024-08-12
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	60 DÍAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 63.788.602
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$ 63.788.602
PRÓRROGA No x:	20 DÍAS
ADICIÓN No. 1:	SE SOLICITA ADICION POR $ **18.000.000 –** DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE
SUSPENSIÓN No. x:	No aplica
FORMA DE PAGO:	El SENA pagará al contratista en actas parciales pago dentro de los veinte (20) días siguientes previa presentación de cada factura por parte del contratista (cuando esta se deba expedir de acuerdo con la Ley), previa recepción a satisfacción de los suministros por parte de la supervisión (contra entrega) y de acuerdo al plan de pagos. Para la realización del(los) pago(s) el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de los aportes o impuestos cuyo recaudo sea a favor del SENA, cuando legalmente le corresponda. Si la(s)

	factura(s) no ha(n) sido bien elaborada(s) o no se acompaña(n) de los documentos que la respalde(n), los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presente por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad de PAC. El pago de los servicios se hará sobre aquellos efectivamente prestados, los que no se llegaren a efectuar no serán cancelados.

I. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
No. PÓLIZA	42-44-101156056		
CERTIFICADO			
FECHA EXPEDICIÓN	2024-08-09		
FECHA APROBACIÓN	2024-08-12		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	2024-08-13	12/02/2025	$6,378,860.20
Calidad del Servicio	2024-08-13	12/10/2025	$6,378,860.20
Pago de salarios, prestaciones sociales	2024-08-13	12/10/2027	$12,757,720.40
Calidad y correcto funcionamiento	2024-08-13	12/10/2025	$6,378,860.20

2. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que Q&Q INGENIERIA S.A.S con nit 901446821, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato, que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenado, del gasto realizó designación de supervisión a Nelson Calderon Blandon con comunicación/mediante SECOP II .

II. BALANCE DEL CONTRATO

1. PAGOS REALIZADOS

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado de pagos del contrato del asunto: NO APLICA

BALANCE GENERAL	
CONCEPTO	***VALOR***
Valor inicial (1)	$ 63.788.602
Vr. Adiciones (2)	Se solicita adición por un valor de $ **18.000.000**
Valor Total (1) + (2)	$81.788.602
Vr. Pagado/Desembolsado a la fecha (3)	0
Vr. Causado y que no se ha pagado/ desembolsado (4)	0
Vr. Total, ejecutado (3) + (4)	0
Vr. SALDO A LA FECHA (Vr. Total -Vr. Ejecutado a la fecha)	$81.788.602

PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA			
FECHA DE CORTE	***MES DE COBRO***	***VALOR EJECUTADO***	***PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA***

Valor ejecutado	**$0**
Valor total de pagos	**$0**
Saldo a favor del contratista	$81.788.602
Saldo a liberar a favor del FNGRD	**$0**

3. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado del contrato del asunto:

ESTADO DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE
Física	70 %
Financiera	0 %

Por lo tanto la adición corresponde a $ **18.000.000-** DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE,Para un valor total al proceso de contratación DE OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DOS PESOS ($ $81.788.602) de acuerdo a la necesidad del Mantenimiento de cubiertas, unidades sanitarias y actividades de impermeabilización en el Centro para la Formación Cafetera, teniendo en cuenta que durante el desarrollo de las obras, se identificado actividades no contempladas en el contrato original, específicamente al intervenir las cubiertas y canales. Estas actividades adicionales han generado la necesidad de extender el plazo de ejecución del contrato en 20 días. Asimismo, estas obras imprevistas han provocado un incremento en el costo del contrato.

Cordialmente,

NELSON CALDERON BLANDON
Supervisor contrato

Proyectó: Sebastian Camilo Rodas Ruiz – Profesional adtivo y jurídico en Contratación CFC


SENA

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA SENA REGIONAL CALDAS
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.6618830
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	8/08/2024
OBJETO	REALIZAR MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS, UNIDADES SANITARIAS Y ACTIVIDADES DE IMPERMEABILIZACIÓN EN EL CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA
CONTRATISTA	Q&Q INGENIERIA S.A.S
CC o NIT	901446821-3
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de ejecución del contrato será en LABORATORIO DE SERVICIOS TECNOLOGICOS DEL CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA DEL SENA REGIONAL CALDAS en el municipio de Manizales Departamento de Caldas kilómetro 10 vía al Magdalena PARAGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Manizales
FECHA DE INICIO	13/08/2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	60 DIAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 63.788.602,00
PRÓRROGA NRO. 1	20 días
FECHA DE TERMINACIÓN	1/11/2024
ADICIÓN NRO. 1	$ 18.000.000,00
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 81.788.602,00
FORMA DE PAGO	El pago se realizará según las Actas parciales de Recibido del supervisor, El SENA pagará al contratista en actas parciales pago dentro de los veinte (20) días siguientes previa presentación de cada factura por parte del contratista (cuando esta se deba expedir de acuerdo con la Ley), previa recepción a satisfacción de los suministros por parte de la supervisión (contra entrega) y de acuerdo al plan de pagos. Para la realización del(los) pago(s) el

	contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de los aportes o impuestos cuyo recaudo sea a favor del SENA, cuando legalmente le corresponda. Si la(s) factura(s) no ha(n) sido bien elaborada(s) o no se acompaña(n) de los documentos que la respalde(n), los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presente por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad de PAC. El pago de los servicios se hará sobre aquellos efectivamente prestados, los que no se llegaren a efectuar no serán cancelados.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 13/08/2024 al 7/11/2024

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. El Contratista deberá garantizar durante la vigencia del contrato el costo de todos los ítems, en las mismas **cantidades solicitadas y con las especificaciones y descripciones técnicas solicitadas, presentados en su oferta económica.**	El contratista sostiene los precios	Evidencias de ejecución
2. El contratista deberá suministrar el equipo de protección necesario para el personal y los visitantes de la obra	El contratista suministra los elementos de protección necesarios	Evidencias de ejecución
3. El Contratista deberá responder por la calidad de los trabajos e instalaciones realizadas, asumir los costos o acciones correctivas por los no recibidos a satisfacción por la	El contratista asume la responsabilidad de responder por la calidad de los trabajos	Evidencias de ejecución

Entidad, o que no evidencien el cumplimiento de las especificaciones técnicas de conformidad con lo solicitado por la entidad. Lo anterior, sin perjuicio de la respectiva garantía de cumplimiento y calidad u otras medidas correctivas o sancionatorias que la Entidad considere pertinentes y que sea responsabilidad del proponente.		
4. Antes de iniciar la ejecución del contrato debe presentar al supervisor: Cronograma de trabajo para la ejecución del mantenimiento, en el cual se especifiquen cada una de las actividades a desarrollar y las fechas en las cuales serán ejecutadas.	El contratista presento el cronograma al supervisor	El contratista presento el cronograma al supervisor
5. El Contratista deberá presentar antes de iniciar los trabajos, la dirección exacta de la oficina donde pueda ser requerido en cualquier momento y números telefónicos, además del organigrama de su empresa (secretaria, auxiliares, mensajero, etc.) con el fin de tener una comunicación más activa.	El contratista aporto la documentación necesaria para establecer comunicaciones directas y responde a las solicitudes	El contratista aporto la documentación necesaria para establecer comunicaciones directas y responde a las solicitudes
6. Garantizar el PERSONAL MINIMO REQUERIDO DE OBRA: El contratista para iniciar labores deberá presentar las respectivas hojas de vida con CERTIFICACIONES de los cursos adicionales, Formulario o Radicado de afiliación a EPS y certificado de afiliación a ARL correspondiente el Riesgo (V), con el fin de dar inicio a las actividades necesitadas por la	El proveedor garantiza el personal idóneo para llevar a cabo la obra	Evidencias de ejecución

entidad en el menor tiempo posible: **IDONEIDAD DEL PERSONAL REQUERIDO** **PERFIL: UNO (1). PROFESIONAL EN ARQUITECTURA, INGENIERÍA CIVIL, AMBIENTAL Y/O AFINES.** **EXPERIENCIA: Tres (3) años de experiencia relacionada en construcciones civiles y/o mantenimiento o adecuación en edificaciones certificadas. Con matrícula profesional vigente** **CURSOS ADICIONALES: Certificado de trabajo en alturas nivel coordinador, no mayor a un año de expedición Curso de trabajo seguro en alturas vigente, no mayor a un año de expedición** **PERFIL: UNO (1). PROFESIONAL HSEQ, CON ESPECIALIZACION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** **EXPERIENCIA: Dos (2) años de experiencia específica en obras civiles y/o mantenimiento o adecuación en edificaciones certificadas Con matrícula profesional vigente y licencia SST.** **CURSOS ADICIONALES: Certificado de trabajo en alturas nivel coordinador, no mayor a un año de expedición Curso de**		

primeros auxilios no mayor a un año de expedición **PERFIL: UNO (1). MAESTRO DE OBRA** **EXPERIENCIA: Tres (3) años de experiencia en la construcción mantenimiento o adecuación en edificaciones certificadas, mampostería y pintura.** **CURSOS ADICIONALES: Contar con curso en trabajos en alturas nivel reentrenamiento vigente, no mayor a un año de expedición.** **PERFIL: CUATRO (4). AYUDANTES DE CONSTRUCCION.** **EXPERIENCIA: Un (1) año de experiencia en construcciones civiles y/o mantenimiento o adecuación en edificaciones** **CURSOS ADICIONALES: Curso de trabajo en alturas no mayor a un año de expedición.**		
7. Vincular al personal y celebrar subcontratos en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo, sin que el SENA adquiera responsabilidad, ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior, deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras. Dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliaciones	El proveedor se encargó de conseguir el personal requerido por su propia cuenta	El proveedor se encargó de conseguir el personal requerido por su propia cuenta

al sistema de pensiones y salud, según lo ordenado por la Ley 100 de 1993 y Ley 1562 de 2012 que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas que subcontrate.		
8. Libro Diario: El día de inicio de los trabajos se abrirá un libro en el cual quedarán escritas todas las observaciones o sugerencias que diariamente haga el supervisor(a) designado. Además, se dejará constancia de todos los pormenores que puedan suceder en el frente de trabajo como: estado del tiempo, personal laborando, estado del equipo, accidentes de trabajo, avance, suministro de materiales, etc. Todo aquel que escriba algo en el diario de la obra, deberá firmar y colocar la fecha.	La obra se llevó a cabo con normalidad y se realizaron todas las actividades sin imprevistos	Evidencias de ejecución
9. Antes de iniciar el contrato, el Contratista deberá ejecutar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (Sg-SST) completo con las medidas de seguridad e higiene industrial, y medicina preventiva y del trabajo que se desarrollará durante la ejecución de los trabajos y lo someterá a la aprobación de la Entidad, quien podrá además recomendar cualquier otra medida adicional que considere necesaria. El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (Sg-SST) deberá tener en cuenta los siguientes aspectos: Programa de prevención y protección	El proveedor ejecuta el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	El proveedor ejecuta el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

contra caídas de alturas de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente Programa de Señalización: • Todas las personas que laboran en la obra deberán contar con los elementos reglamentados por la ley de protección personal. • Para la demarcación de la zona de trabajo deberá utilizarse una cinta de demarcación como mínimo de 12 cm de ancho con colores llamativos (Verde, naranja, amarillo), o una malla fina sintética que demarque todo el perímetro del frente de trabajo. La cinta o malla debe apoyarse en estacas de madera, manteniéndola firme durante todo el tiempo de la obra. -Si es necesario la obra debe definir senderos peatonales también señalizados, con un ancho para el sendero de al menos 1,0 metro. • La zona de trabajo debe señalarse en su totalidad con el fin de establecer diferentes áreas de este. • Dentro de la obra debe señalarse rutas de evacuación para casos de emergencia. • Se debe garantizar el uso de herramientas en buen estado y condiciones adecuadas de limpieza. Seguridad industrial: Conjunto de normas técnicas encaminadas a identificar, evaluar y controlar aquellos factores de riesgo ambientales presentes en el medio de trabajo causantes de los accidentes de trabajo. • Investigación de accidentes de trabajo. • Preparación para emergencias. • Inspecciones planeadas. •		

Dotación y control de elementos de protección personal. • Vigilancia y control del cumplimiento de normas y procedimientos de seguridad. Higiene industrial: Rama de la ingeniería sanitaria dedicada a identificar, evaluar y control aquellos factores de riesgo ambientales presentes en el medio de trabajo causantes de las enfermedades profesionales. • Medir y cuantificar los factores de riesgo físico, químico, ergonómico y biológico. • Identificar riesgos que puedan producir enfermedades profesionales en cada puesto de trabajo. • Establecer las medidas de control requeridas en orden de importancia así: fuente, medio y trabajador. • Supervisar y verificar la aplicación de los sistemas de control de los riesgos ocupacionales en la fuente y en el medio ambiente. • Medicina preventiva y del trabajo: Conjunto de actividades médicas y paramédicas destinadas a promover y mejorar la salud del trabajador, evaluar su capacidad laboral y ubicarlo en un lugar de trabajo de acuerdo con sus condiciones psico biológicas. • Prevención de enfermedades profesionales y educación en salud. • Exámenes médicos, clínicos y para clínicos para selección y ubicación de personal. • Campañas de medicina preventiva. • Vigilancia epidemiológica de enfermedades profesionales y patologías relacionadas con el		

trabajo y ausentismo **por tales causas. • Servicio oportuno de primeros auxilios. • Espacios para descanso, capacitación y recreación. Durante la ejecución del contrato la Entidad le podrá ordenar al CONTRATISTA cualquier medida adicional que considere conveniente o necesaria para garantizar la prevención de accidentes y éste deberá proceder de conformidad. Si por parte del CONTRATISTA existe un incumplimiento sistemático y reiterado de los requisitos de seguridad o higiene, o de las instrucciones de la Entidad al respecto, éste podrá acordar planes de contingencia en cualquier momento o sugerir la suspensión la ejecución de las obras o trabajos de cualquier parte de ellas en caso de desatención de dichas recomendaciones, sin que el CONTRATISTA tenga derecho a ampliación de plazo y sin perjuicio de las multas a que hubiere lugar por este concepto. En el caso de peligro inminente para las personas, trabajos, obras o bienes, la Entidad podrá obviar la notificación escrita y ordenar que se ejecuten inmediatamente las acciones correctivas que considere necesarias. EL CONTRATISTA en estos casos no tendrá derecho a reconocimiento o indemnización alguna. Los gastos en que incurra el CONTRATISTA para el cumplimiento de las medidas de seguridad e higiene y prevención**		

de accidentes serán por cuenta de éste y no tendrá derecho a pago por separado ya que estos costos deben estar incluidos como costos indirectos dentro de cada uno de los precios unitarios del contrato		
10. Informe de accidentes. El CONTRATISTA deberá informar a la Entidad dentro del plazo y en forma establecida a continuación, acerca de cualquier accidente que ocurra con relación a la ejecución del contrato y que ocasione muerte o perjuicio a cualquier persona, o daño a propiedad y en todos los casos de enfermedad profesional que ocurra con relación a la ejecución del contrato. El CONTRATISTA tendrá un plazo de veinticuatro (24) horas para suministrar el informe de los datos que exija el SENA o el Supervisor designado. El informe incluirá, al menos, la siguiente información: • Lugar, fecha y hora del accidente. • Nombre del accidentado. • Estado civil y edad. • Oficio que desempeña y su experiencia. • Actividad que desempeñaba en el momento del accidente. • Indicar si hubo o no lesión. • Clase de lesión sufrida. • Posibles causas del accidente. • Tratamiento recibido y concepto médico.	No se presentaron accidentes	No se presentaron accidentes
11. Limpieza del sitio o zona de trabajo: Durante el desarrollo de	Las zonas de trabajo se entregaron limpias	Las zonas de trabajo se entregaron limpias

los trabajos, el Contratista deberá mantener en perfecto estado de limpieza la zona de las obras y trabajos y sus alrededores para lo cual deberá retirar en forma adecuada, diariamente o con más frecuencia si así lo ordena la Entidad, escombros, basuras, desperdicios y sobrantes de materiales de manera que no aparezca en ningún momento una acumulación desagradable y peligrosa de éstos. Al finalizar cualquier parte de los trabajos, el Contratista deberá retirar prontamente todo el equipo, construcciones provisionales y sobrantes de materiales que no hayan de ser usados más tarde en el mismo sitio o cerca de él para la ejecución de otras partes de las obras y trabajos y deberá disponer, el mismo día, satisfactoriamente de todos los sobrantes, escombros y basuras que resulten de las obras y trabajos en los botaderos de escombros oficialmente autorizados por la entidad competente.		
12. El Contratista asumirá toda la responsabilidad por los daños, perjuicios y perdidas de materiales, equipo y maquinaria que se causaren al SENA o a terceros, por consiguiente, son de exclusiva cuenta del Contratista todos los costos provenientes de la debida reparación de cualquiera de los daños ocasionados en las obras o trabajos o en los equipos a él encomendados y de los	No se generaron perdidas de equipos	No se generaron perdidas de equipos

perjuicios que se ocasionen. El Contratista está obligado a cubrir oportunamente la totalidad de estos costos.		
13. El Contratista deberá garantizar el cumplimiento de las especificaciones requeridas en cuanto a los materiales necesarios para la realización de los trabajos de adecuación solicitados.	El contratista cumple con las especificaciones requeridas	Evidencias de ejecución
14. El Contratista deberá garantizar la mano de obra, insumos, equipos y todo lo necesario para efectuar las labores de adecuación requeridas.	El contratista garantiza la mano de obra	Evidencias de ejecución
15. El Contratista debe cumplir todas las normas aplicables en términos de • Res. 0330 de 8 de junio de 2017. • Reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción, Resolución No. 02413 de 1979, modificada por la Resolución 3673 de 2008 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Colombia. • Resolución 2013 de 1983, expedida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. • Decreto 1295 del 22 de junio de 1994 compilado por el Decreto 1072 de 2015. El Contratista debe verificar y garantizar el estricto cumplimiento de normas de seguridad industrial y seguridad y salud en el trabajo que le sean aplicables conforme el objeto contractual. El Contratista en todo momento proveerá los recursos que sean necesarios para garantizar la seguridad y salud en el trabajo de	El contratista cumple con las normas	El contratista cumple con las normas

todas las áreas a intervenir, la de sus trabajadores y la de los empleados y bienes del SENA y de terceras personas		
16. Prevención de accidentes y medidas de seguridad: Durante la ejecución del contrato, el Contratista en todo momento proveerá los recursos que sean necesarios para garantizar la higiene, salubridad y seguridad de todas las instalaciones de la obra o trabajo, la de sus empleados, trabajadores, subcontratistas, proveedores y la de los empleados y bienes del SENA, el Supervisor y de terceras personas.	El contratista entrego los recursos para el cuidado de los empleados	El contratista entrego los recursos para el cuidado de los empleados
17. El Contratista será responsable de todos los accidentes que puedan sufrir no sólo sus empleados, trabajadores y subcontratistas sino también el personal o bienes del SENA, el Supervisor o terceras personas, resultantes de negligencia o descuido del Contratista, sus empleados, trabajadores o subcontratistas para tomar las precauciones o medidas de seguridad necesarias para la prevención de accidentes; por consiguiente, todas las indemnizaciones correspondientes serán por cuenta del Contratistas.	No se presentaron accidentes	No se presentaron accidentes
18. Durante el desarrollo de los trabajos y hasta que tenga lugar el recibo definitivo, el CONTRATISTA será responsable de las fallas que se adviertan sin perjuicio de la responsabilidad a que se refiere el artículo 2060 del Código Civil.	No se presentaron fallas hasta el momento	No se presentaron fallas hasta el momento

19. Equipo: el equipo que utilice el Contratista, su depreciación y adecuación correrán por su cuenta, así como la operación, bodegaje, etc. Igualmente deberá mantener en el sitio de los trabajos un número suficiente de equipo aprobado por la Entidad y en buen estado con el objeto de evitar demora o interrupciones debidas a daños. La mala calidad de los equipos, la deficiencia en la adecuación de los daños que ellos puedan sufrir, no será causal que lo exima el cumplimiento de sus obligaciones.	El contratista asume la responsabilidad de sus equipos	El contratista asume la responsabilidad de sus equipos
20. El SENA podrá hacer retirar del sitio de los trabajos cualquier equipo o herramienta que a su juicio esté defectuoso o no recomendable para ser utilizado. El Contratista deberá reponer con la mayor brevedad el equipo que haya sido retirado por causa de daños o mantenimiento, con el fin de que no haya ningún retraso del contrato.	No se retiró ningún elemento	No se retiró ningún elemento
21. Materiales: El Contratista se compromete a conseguir oportunamente todos los materiales que se requieren para la ejecución del contrato y a mantener permanentemente una cantidad suficiente que garantice el avance normal de la obra para evitar la escasez de materiales. Los materiales y demás elementos que el Contratista emplee en la ejecución de las obras que se le encomienden, deberán ser de primera calidad en su género y para el fin al que se le destine y	El contratista consigue todos los materiales necesarios para realizar la obra	El contratista consigue todos los materiales necesarios para realizar la obra

deben tener un sitio adecuado para su almacenamiento con el fin de evitar su contaminación garantizando además seguridad y buen manejo. El SENA a través del supervisor(a) designado aprobará los materiales o elementos a utilizarse por el Contratista siempre y cuando estén conforme a lo establecido en las normas. Los materiales y elementos que el Contratista emplee en la ejecución de las obras sin dicha aprobación podrán ser rechazados por el SENA cuando no los encontrare adecuados. El material rechazado se retirará del lugar, remplazándolo con material aprobado y la ejecución de la obra defectuosa se corregirá satisfactoriamente, todo esto sin lugar a pago extra. Toda obra rechazada por deficiencia en el material empleado o por defectos de construcción, deberá ser reparada por el Contratista a su costo. En caso de que se requiera por parte del supervisor(a) designado la verificación de las especificaciones **técnicas de los materiales de acuerdo con las normas, el Contratista está obligado a realizar a su costo los ensayos y pruebas de laboratorio necesarios y no representarán ningún costo adicional para el SENA. La responsabilidad por el suministro oportuno de los materiales es del Contratista y por consiguiente este no puede solicitar ampliación del plazo, ni justificar o alegar demoras en la**		

fecha de entrega de la obra por causa del suministro deficiente o inoportuno de los materiales. El Contratista será responsable por los materiales incluidos en el contrato hasta que sean entregados en el sitio acordado. Además, el Contratista tendrá a su cargo todos los riesgos de materiales rechazados después de recibir el anuncio del rechazo.		
22. Dar estricto cumplimiento al Decreto 1076 del 2015, deberá adoptar la Política ambiental y demás lineamientos ambientales del SENA, así como también todos los requisitos legales vigentes y las Leyes ambientales aplicables, siendo responsable ante las autoridades de la protección ambiental y sobre el cumplimiento de éstas.	Se da cumplimento al decreto 1076 de 2015	Se da cumplimento al decreto 1076 de 2015
23. Presentar informe de gestión de las actividades efectuadas durante el mantenimiento, de acuerdo con las características descritas en el cuadro de condiciones esenciales y técnicas. (este informe debe incluir registro fotográfico antes, durante y después del mantenimiento).	Se presenta el informe	Evidencias de ejecución
24. Entregar al supervisor del contrato un inventario de los elementos que fueron reemplazados durante el servicio de mantenimiento.	En el informe se detalla los elementos reemplazados	Evidencias de ejecución
25. En consecuencia, con el numeral anterior, deberá entregar la obra oportunamente y en forma satisfactoria, aunque para ello tenga necesidad de utilizar un número mayor o tipo	Se entrega la obra de manera oportuna y satisfactoria	Se entrega la obra de manera oportuna y satisfactoria

diferente de equipos a los programados, lo mismo que personal adicional o que tenga necesidad de reprogramar algunas o todas sus actividades sin que con ello ocasione un mayor costo para el SENA. El programa de trabajo presentado por el CONTRATISTA se hará cumplir estrictamente por el supervisor(a) designado y es obligación del CONTRATISTA mantenerlo actualizado. A juicio del supervisor(a) designado, este programa podrá ser modificado luego de iniciarse el contrato, sin que tal modificación ocasione variaciones del plazo, valor y objeto del Contrato. Nota: En caso en que dicha modificación implique ampliación de plazo, con causas imputables al CONTRATISTA este responderá por los perjuicios que se deriven de un retraso en la ejecución, bien sea como consecuencias de daños ocasionados en el sitio de trabajo, en la comunidad vecina o por los sobrecostos derivados del contrato como consecuencia de una falta en la ejecución, control técnico, financiero y/o administrativo.		
26. Certificar y seguir la implementación de las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso Eficiente de la Energía: * En espacios con climatización deben permanecer puertas y ventanas cerradas mientras se ejecuta el mantenimiento. * El sistema de iluminación debe permanecer apagado cuando no exista	El contratista practica buenas prácticas energéticas	El contratista practica buenas prácticas energéticas

personal ejecutando actividades de mantenimiento. * Si se requiere uso de agua, debe ser de manera responsable y eficiente, promoviendo la reutilización en los casos que aplique.		
28. El proveedor deberá allegar las fichas técnicas de las pinturas arquitectónicas, tuberías, accesorios y soldaduras empleados en la instalación o reparación de cualquier sistema de distribución de agua para uso humano, animal o de riego, que migren al agua no podrán presentar concentraciones de plomo superiores al 0,0005 mg por litro de agua, con el objetivo de soportar que se encuentran dentro de los niveles permitidos de plomo.	No aplica	No aplica
29. En caso de que para el desarrollo del objeto contractual se requiera el uso de sustancias químicas, deberá mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018. Así mismo, deberá mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos **usados. Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y**	No se requirió el uso de sustancias químicas	No se requirió el uso de sustancias químicas

Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018. Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)		
30. En Cumplimiento de del numeral 2 del artículo 15 de la Resolución 1257 de 2021 "Por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y se adoptan otras disposiciones", se deberá garantizar la entrega de los RCD únicamente a gestores autorizados que realicen las actividades de recolección, transporte, almacenamiento, aprovechamiento y/o disposición final en los puntos limpios, sitios de aprovechamiento y/o disposición final, según sea el caso. Presentar constancia al SENA, donde especifique la cantidad de residuos y destino de los mismos, relacionando los datos básicos del gestor debidamente autorizado y del generador, tal como lo especifica el Anexo II de la Resolución 472 de 2017 en el caso de los RCD.	No se generaron residuos	No se generaron residuos
31. En el desarrollo del objeto contractual del contrato se generan residuos peligrosos contenidos en los Anexos I y II del Articulo 2.2.6.2.3.6. de Decreto Único Ambiental 1076 de 2015, deberá realizar la respectiva disposición final con un gestor	No se generaron residuos peligrosos	No se generaron residuos peligrosos

autorizado y entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del proveedor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 2.2.2.3.2.3. del Decreto Único Ambiental 1076 de 2015.		
32. Residuos Peligrosos RESPEL: entregar certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los RESPEL generados durante el mantenimiento, indicando las corrientes de los residuos, fecha, sitio de recolección y las cantidades en kilogramos, en un término no mayor a tres (3) meses después de entregados los residuos.	No se generaron residuos peligrosos	No se generaron residuos peligrosos

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
7/11/2024	**FEQQ-74**	**$ 73.192.361,05**	**$ 73.192.361,05**	**$ 8.596.240,95**	**89,49%**

CDP No: 4824 de fecha 2024-02-22 del contrato CO1.PCCNTR.6618830

Rubro presupuestal que afecta:

Rubro	Valor actual de cada Rubro	Valor ejecutado de cada Rubro – Informe de supervisión1	Nuevo saldo del rubro
911224 C-3699-1300-15-53105B-3699016-02	*$ 81.788.602,00*	*$ 73.192.361,05*	*$ 8.596.240,95*

CODIGO PCI DE FACTURA

#$36-02-00-017-911210;CO1.PCCNTR.6618830;ncalderonb@sena.edu.co#$

Link del proceso Secop 2

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6456314&isFromPublicArea=True&isModal=False

NOMBRE: *REALIZAR MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS, UNIDADES SANITARIAS Y ACTIVIDADES DE IMPERMEABILIZACIÓN EN EL CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA*

911224 C-3699-1300-15-53105B-3699016-02 - NACION

Valor del rubro *$ 81.788.602,00*

Saldo anterior del rubro *$ 81.788.602,00*

Valor afectar del rubro *$ 73.192.361,05*

Nuevo saldo del rubro *$ 8.596.240,95 - Recursos NACION*

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** septiembre	**Planilla nro.** 9473831804 **del 2024/09/26 y 9476164702 del 2024/10/25**

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Se adjunta al informe

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	42-44-101156056		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	15/10/2024		
FECHA APROBACIÓN	15/10/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	13/08/2024	12/02/2025	$8,178,860.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	13/08/2024	12/10/2027	12/10/2025
CALIDAD DEL SERVICIO	13/08/2024	12/10/2025	$8,178,860.20
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	13/08/2024	12/10/2025	$8,178,860.20

2.1 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3.1 Solicitud de modificación

Se anexa al informe

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

Evidencias de ejecución


5
6
7
8


26
27
28





Observación: hay una gotera en Casablanca en frente de la oficina de la abogada, hay una filtración en el ambiente 10 y también una canal rajada en Casablanca. Lo ideal es dar tramite a estas situaciones con el saldo del contrato.

Para constancia se firma 7/11/2024

NELSON CALDERON BLANDON **NOLVER NELSON SALAZAR GARCIA**

Elaboró: Martin Escobar Mejía - Apoyo a la supervisión administrativa

INFORME DE OBRA

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6618830

CONTRATANTE

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

CONTRATISTA

Q&Q INGENIERIA S.A.S

SUPERVISOR

NELSON CALDERÓN BLANDÓN

MANIZALES, CALDAS

LOCALIZACIÓN GENERAL DE LAS OBRAS.

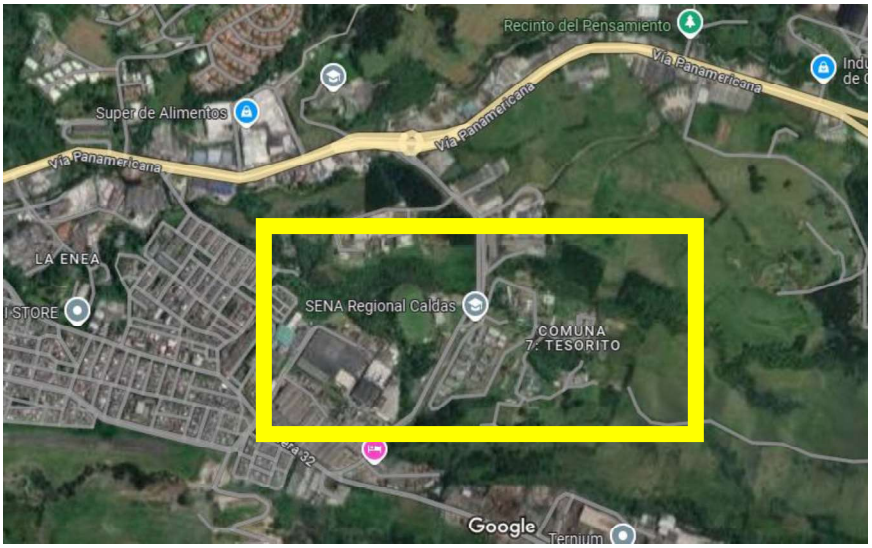


Ilustración No. 1// Localización intervención.

ALCANCE DE LAS OBRAS EJECUTADAS A LA FECHA.

- Recorrido de techos con cambio de tejas en mal estado.
- Mantenimiento de canales en lámina y PVC línea amazonas
- Suministro, transporte e instalación de nuevas canales.
- Reparación de flanches y corta goteras.
- Instalación de tejas translucidas.
- Reparación de humedades.

FICHA TECNICA

CONTRATO:	CO1.PCCNTR.6618830
ENTIDAD CONTRATANTE:	SERVICIO NACIONAL DE APREDIZAJE -SENA
OBJETO:	REALIZAR MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS, UNIDADES SANITARIAS Y ACTIVIDADES DE IMPERMEABILIZACIÓN EN EL CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA.
CONTRATISTA:	Q&Q INGENIERIA S.AS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 63.788.602,00
ADICION:	$ 18.075. 061,00
FECHA DE INICIACION:	13 DE AGOSTO DE 2024

FECHA DE FINALIZACION INICIAL:	12 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE FINALIZACION FINAL:	01 DE NOVIEMBRE DE 2024

ACTIVIDADES EJECUTADAS A LA FECHA.

A continuación, se presenta el cuadro que contiene las actividades y cantidades de obra ejecutadas a la fecha.

ITEM	DESCRIPCION	CONTRACTUAL				CONDICIONES ACTUALIZADAS		EJECUTADO	
		UN	CAN	VR UNIT	VR TOTAL	CAN	VR TOTAL	CAN	VR TOTAL
1	Realizar recorrido de techos en Teja de Fibro Cemento y/o tejas traslucidas PVC - Limpieza, Cambio de amarras y fijacion de tejas	M2	1.725,00	$ 8.194	$ 14.134.650	812,85	$ 6.660.493	662,85	$ 5.431.393
2	Reemplazo de canal Descripcion: canal metalica con recorrido de 60cm incluye ganchos y boquillas de 3 Pulgadas incluye anticorrosivo y pintura negra.	ML	30,00	$ 80.059	$ 2.401.770	65	$ 5.203.835	65,00	$ 5.203.835
3	Realizar impermeabilizacion - Preparación de la superficie, retirar oxido, aplicar anticorrosivo, rectificar. Las pendientes y bajantes deben ser las adecuadas para evitar empozamientos de agua. La superficie debe estar limpia.	ML	45,00	$ 34.899	$ 1.570.455		$ -	14,50	$ 506.036
4	Realizar Excavacion manual de terreno no mayor a 1 mt debido a humedad de la pared del edificio - Es necesario en el area externa bordear medidas 6mtx80 de profundidad	M3	6,00	$ 29.989	$ 179.934		$ -	0,00	$ 0
5	REALIZAR IMPERMEABILIZACION DE PAREDES O ZONA CON HUMEDAD - Impermeabilizar con plastico	M2	20,00	$ 30.057	$ 601.140		$ -	0,00	$ 0
6	Reemplazo de Caballete. Dimensiones Ancho 0.94 metros Espesor 2mm Tipo Fibro Cemento Medidas 0.6x0.94 metros Uso 0.6 metros Materiales: Fibro Cemento Incluye instalacion	UNIDAD	2,00	$ 60.008	$ 120.016		$ -	0,00	$ 0
7	Revision y reemplazo de alfajías con corta gotera en lámina de zinc calibre 22 sobre las vigas aéreas con acabado en pintura con anticorrosivo y esmalte color negro .	ML	242,00	$ 29.995	$ 7.258.790	497,2	$ 14.913.514	482,00	$ 14.457.590
8	Realizar reemplazo de cubiertas en Fibro Cemento N8 244X92 cm 0.9 mm-, incluye reemplazo de láminas de tejas deterioradas y en mal estado según corresponda.	UNIDAD	26,00	$ 79.792	$ 2.074.592	27,27	$ 2.175.928	34,02	$ 2.714.524
9	Realizar reemplazo de cubiertas en Fibro Teja de PVC N8 244X92 cm 0.9 mm–, incluye reemplazo de láminas de tejas deterioradas y en mal estado según corresponda.	UNIDAD	14,00	$ 89.958	$ 1.259.412	24	$ 2.158.992	24,00	$ 2.158.992
10	Realizar reemplazo de cubiertas en Teja de PVC N4 122*92 cm 0.9 mm-, incluye reemplazo de láminas de tejas deterioradas y en mal estado según corresponda.	UNIDAD	16,00	$ 49.963	$ 799.408	81,56	$ 4.074.982	51,56	$ 2.576.092
11	Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de canales, hacer limpieza, nivelar canales, fijar, bajantes y canales - incluye accesorios o insumos del mantenimiento	UNIDAD	361,00	$ 6.004	$ 2.167.444	78,5	$ 471.314	64,00	$ 384.256

12	Reemplazo de canales Canal en PVC 16 x 14cm x 1mt - bajante tubo 3" MATERIAL - INCLUYE INSTALACION Y ACCESORIOS O INSUMOS REQUERIDOS	ML	125,00	$ 64.990	$ 8.123.750	138	$ 8.968.620	124,00	$ 8.058.760	
13	Reemplazo de Tuberia bajantes 3" A.LL. Aguas lluvias. Incluye accesorios de union y elementos de fijacion.	ML	53,50	$ 24.978	$ 1.336.323	53,6	$ 1.338.821	48,00	$ 1.198.944	
14	Mantenimiento y pintura de estructura metalica que soporta el alero Retiro de oxido, anticirrosivo y esmalte negro (Servicios tecnologicos)	M2	2,00	$ 28.230	$ 56.460		$ -	0,00	$ 0	
15	Realizar nivelacion rectificacion (acondicionar el nivel de la canal a las condiciones correspondientes para evitar encharcamiento contrario al desague) del canal - material: de lamina galvanizada Es necesario identificar el punto de desnivel y adecuar un nuevo desague (Bajante).Limpieza de oxido, pintar con anticorrosivo, sellar uniones, impermeabilizar la canal con producto adecuado	ML	27,00	$ 24.990	$ 674.730		$ -	0,00	$ 0	
16	Limpieza y mantenimiento de canal - material: de lámina galvanizada Limpieza de oxido, pintar con anticorrosivo, sellar uniones, impermeabilizar la canal con producto adecuado	ML	27,00	$ 35.048	$ 946.296	63,7	$ 2.232.558	63,70	$ 2.232.558	
17	Cambio de baño en mal estado Combo Sanitario y lavamanos - Ultra sin pedestal Blanco Acabado Brillante Capacidad volumétrica 4.8 litros Color Blanco Consumo de agua 4.8 l/min Forma Otra Material Porcelana y mdf Número de piezas 4 País de Origen Colombia Sistema de descarga Single Términos Garantía 1 año Uso Doméstico Capacidad de descarga 250 g	UNIDAD	2,00	$ 449.950	$ 899.900	1	$ 449.950	0,00	$ 0	
18	Reemplazo de ceramica de piso en mal estado con dimensiones de 50x50 cm incluye demolicion, retiro de escombros , ceramica de 50x50cm , pegante y fragua	M2	4,00	$ 59.987	$ 239.948	4	$ 239.948	0,00	$ 0	
19	Reemplazo de ceramica de pared en mal estado con dimensiones de 50x50 cm incluye demolicion, retiro de escombros , ceramica de 50x50cm , pegante y fragua	M2	10,00	$ 59.979	$ 599.790	10	$ 599.790	0,00	$ 0	
20	Revision, mantenimiento y reemplazo e instalación de kit de griferia doble descarga para sanitario VALVULA DE DOBLE DESCARGA SISTEMA AHORRADOR IDEAL PARA SANITARIOS ONE PIECE CUERPO EN ABS COLOR BLANCO PARCELA Y AGROPECUARIO	UNIDAD	20,00	$ 85.019	$ 1.700.380		$ -	0,00	$ 0	
21	Retiro de escombros, cargue y disposicion final donde la antoridad ambiental del municipio lo permita	M3	20,00	$ 34.873	$ 697.460	20	$ 697.460	0,00	$ 0	
	ITEMS NO PREVISTOS									
NP-01	Desmonte, lavado, limpieza y reinstalación de canales en PVC línea amazonas (incluye accesorios de fijación e hidrosellos)	ML		$ 20.090		168,3	$ 3.381.147	168,30	$ 3.381.147	
NP-02	Desmonte y reinstalación de flanche (incluye sellado con producto sika o similar)	ML		$ 18.693		185,35	$ 3.464.748	185,35	$ 3.464.748	
NP-03	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESTRUCTURA METALICA EN PERFILERIA (Incluye soldadura, anticorrosivo y esmalte)	KG		$ 23.154		59,76	$ 1.383.683	31,80	$ 736.297	
NP-04	Suministro, transporte e instalación de pintura en esmalte (color según diseño) canal en lámina galvanizada y bajantes	ML		$ 22.547		80	$ 1.803.760	62,50	$ 1.409.188	
NP-05	Desmonte de canales y bajantes	ML		$ 4.616		115	$ 530.840	113,00	$ 521.608	

NP-06	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESTUCO Y VINILO 3 MANOS SOBRE MURO INTERIOR (INCLUYE ESTUCO, 1 MANO EN PINTURA TIPO 1 Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO 2, FILOS Y DILATACIONES). COLOR SEGÚN DISEÑO POR M2	M2		$ 21.970		10	$ 219.700	0,00	$ 0
NP-07	Desmonte y reinstalación de cubierta	M2		$ 17.025		25,21	$ 429.200	27,00	$ 459.675
	COSTO TOTAL				**$ 47.842.648**		**$ 61.399.282**		**$ 54.895.643**
	ADMINISTRACION	%	25,00		**$ 11.960.662**		**$ 15.349.820**		**$ 13.723.911**
	UTILIDADES	%	7,00		**$ 3.348.985**		**$ 4.297.950**		**$ 3.842.695**
	IVA SOBRE UTILIDAD	%	19,00		**$ 636.307**		**$ 816.611**		**$ 730.112**
	TOTAL				**$ 63.788.602**		**$ 81.863.663**		**$ 73.192.361**

RESUMEN DEL CONTRATO		
VALOR DEL CONTRATO	$ 63.788.602	
VALOR ADICION	$ 18.075.061	
VALOR ACTAS ANTERIORES		
VALOR PRESENTE ACTA		$ 73.192.361
SALDO SIN EJECUTAR		$ 8.671.302
SUMAS IGUALES	**$ 81.863.663**	**$ 81.863.663**

RESUMEN DEL ANTICIPO
EL PRESENTE CONTRATO NO TUVO ANTICIPO

REGISTRO FOTOGRAFICO









Fotografías No. 01 a No. 04// Mantenimiento de canal y flanches bloque de laboratorios.



Fotografías No. 05 a No. 08// Estado de canales antes de intervenciones



Fotografías No. 09 a No. 12// Mantenimiento de canales amazonas existentes – con desmonte y cambio de hidrosellos









Fotografías No. 13 a No. 16// canal en lámina galvanizada marraneras, con estructura metálica (perfil de 3 x 1 ½ cal 16, desmonte y reinstalación de cubierta y suministro, transporte e instalación de tejas translucidas







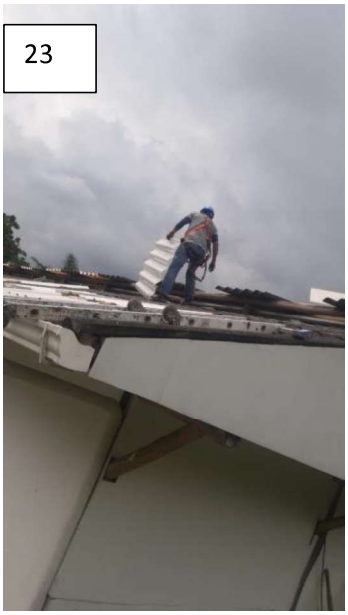


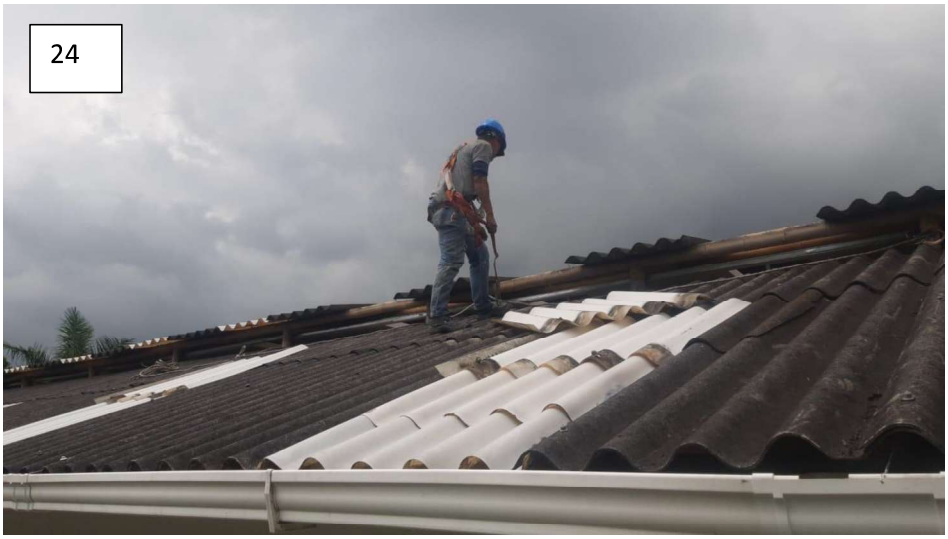
Fotografías No. 17 a No. 20// bajantes de aguas lluvias en tubería de 3”





Fotografías No. 21 a No. 22// Tejas Translucidas





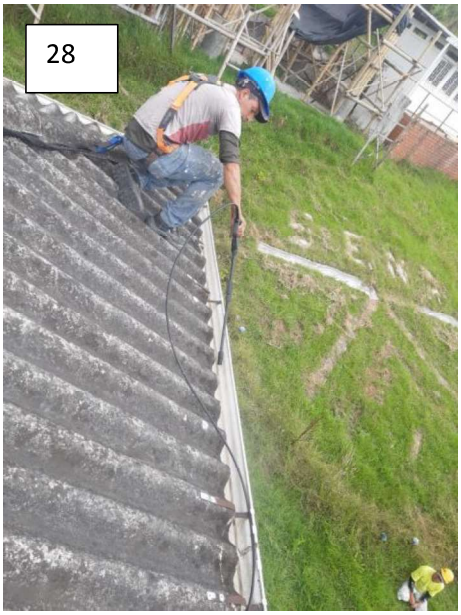
Fotografías No. 23 a No. 24// Recorrido de techos y cambio de tejas en mal estado



Fotografías No.25 // Recorrido de techos y cambio de tejas en mal estado e instalación de tejas traslucidas - MARRANERAS







Fotografías No.26 A 28 // Flanches y cortagoteras bloque de laboratorios, mantenimiento de canales en sitio (hidrolavado)







Fotografías No.29 A 31 // recorrido de techos, cambio de tejas en mal estado y mantenimiento de flanches y cortagoteras

Estas actividades fueron seguidas de cerca por el supervisor NELSON CALDERÓN BLANDÓN el cual aprobó cada una de estas.

JESÚS DAVID QUINTERO GARCÍA
Rep. Legal Q&Q INGENIERIA S.A.S
Contratista